Auto No. 485

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: REVISIÓN INTERDICCIÓN - 63001311000220170016599
SOLICITANTE: BLANCA AZUCENA SALAZAR ZULUAGA
TITULAR DEL ACTO: JOSÉ ALONSO SALAZAR ZULUAGA

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del art 228 del CGP, concordante con el artículo 234 ibidem, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, del informe de visita socio familiar realizado por la asistencia social del Juzgado, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo.

Por secretaria compártase el link del proceso a las partes y a la Representante del Ministerio Público, a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe y emita su concepto con relación si en este caso es procedente dar aplicación a lo dispuesto por el artículo 278 del Código General del Proceso y proferir sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8124cc350831a9966bd73616dc0e698122fc4aaa54a5e074c37d2d2000ac558c**
Documento generado en 08/04/2024 10:34:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica